

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

JUEVES

1.º de Agosto de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 347.

Seccion editorial. x

LOS MUNICIPIOS.

Si hay alguna institucion política que por su longevidad se haya hecho acreedora á nuestro respeto y veneracion profunda esa es la del *municipio* en nuestra patria.

Grande en su historia, elevada en sus fines y fecunda en sus efectos, ella ha sido la crisálida, la materia cósmica ó punto de partida de nuestra nacionalidad, reconstituyéndonos más tarde en el alcázar de nuestra independencia, y terminando por último con servir de sagrado asilo y baluarte inexpugnable de nuestros derechos y libertades, tenazmente combatidas por los régulos de la dominacion feudal, y otros poderes oligarcas de la Edad Media.

En esas épocas por algunos tan ridiculizadas, de los *ricos-homes é infanzones* y para nosotros siempre consideradas como el preludio de otras mejores, y un paso de avance en la escabrosa senda de nuestra educacion política, la representacion popular de los municipios, generalmente encomendada á las personas de *mayor* significacion dentro del *Concejo*, era tan grande y á la vez tan respetable que no solo sus Procuradores á Cortes tenian que rendirle homenaje y someterse plenamente á sus mandatos, sino que hasta los mismos reyes absolutos les rendian párias acatando su autonomia, como mejor puede verse en esos *fueros y cartas-pueblas*, códigos venerandos que han servido de receptáculo á los primeros albores de nuestra naciente soberanía.

Despues de esto, si se quisiese aún de ello, no una sino diversas pruebas más concretas y terminantes, algunas poseemos que podrán demostrar bajo la garantía de reyes de la talla de algunos distinguidos Alfonso de Castilla que *han pasado*, de reinas como la Católica, y de Césares como Carlos V, cuánta era en aquel entonces la importancia, no ya solo de un alcalde, sino de un simple *procurador del Concejo*, luchando como puede decirse, de potencia á potencia en defensa de los derechos del pueblo; mientras que hoy la mision del municipio por el descrédito en que ha caido, merced á las entidades que los constituyen en muchos casos y la consiguiente perturbacion que en ella han procurado siempre sostener todos los poderes reaccionarios, no constituye más que una mera máquina administrativa y política á la vez manejada por punto general al gusto y al capricho de las entidades á quienes debe su existencia. Hoy la práctica unida al abuso nos enseña que el gobernador *hace* el diputado, el diputado *hace* el alcalde, el alcalde *hace* los concejales, y que mientras

el poder lo *hace* todo, el pueblo siempre indolente deja que otros hagan por él, lo que el mismo debiera hacer si tuviese conciencia de sus deberes y dignidad en sus derechos. Conviene sin embargo advertir que en los pueblos rurales es donde más se deja sentir el influjo funesto de semejante perversion de ideas y de principios, causa ocasional de que sus corporaciones populares, se conviertan en su generalidad, en verdaderas *behetriás*, ó turbulentos sanedrines en donde todo género de abusos conocidos vulgarmente por el sendónimo de *alcaldadas* constituyen el cuerpo de doctrina de su *fraternal* y popular administracion.

Ahora bien: estas premisas ligeramente sentadas y un bien meditado artículo que á este propósito escribió hace pocos dias *La Epoca*, nos llevan como por induccion á sacar las necesarias consecuencias. No hay más que meditar un momento sobre la importancia que tienen algunos ayuntamientos, compuestos en su mayoría de personas que ni aún saben leer ni escribir, para comprender que su estado exige la reforma económica y la supresion de muchas de esas corporaciones que como dueñas que son del libro de amillaramientos, de los presupuestos, del reparto de las contribuciones territorial é industrial, de los consumos y de otras armas no ménos poderosas, que dan lugar á un sinnúmero de arbitrariedades, de exacciones ilegales y de abusos de todas clases, hacen muchas veces que las administraciones anteriores tengan que emigrar de los pueblos, refugiándose en las capitales para evitar venganzas y rencillas.

Pero aún hay más: el estado político, social y administrativo de nuestro país, exige imperiosamente que el Gobierno disponga lo procedente para constituir una carrera de secretarios de municipios, bases á las que se hayan de sujetar en sus exámenes de oposicion, y señalar la asignacion del cargo de secretario, segun la importancia de la poblacion, pero nunca las mezquinas retribuciones que actualmente perciben la generalidad de ellos.

A la nueva carrera de secretario municipal se debe dar la importancia que merece, atendidas las muchas condiciones que para ello se requieren, de inteligencia, de moralidad y de responsabilidad. Esta última no debe concretarse solamente al cumplimiento exacto de cuanto le concierne, sino que le debe alcanzar en los acuerdos de los municipios, siempre que no conste en las actas que hizo las debidas objeciones al acuerdo y salvó su responsabilidad.

Todos los buenos españoles deben reflexionar sobre lo mucho que ganará nuestro país cuando se sustituya la defectuosa guardería rural que en la actualidad tienen algunos pueblos, por la Guardia civil

umentada, cuando se supriman tantos pequeños ayuntamientos y tantos otros aglomerados ó que distan poco unos de otros, y las agrupaciones que resulten se hallen desempeñadas en sus acuerdos por secretarios que por su aptitud, inteligencia, moralidad y demás circunstancias hayan obtenido un honroso título, y cuando una nueva ley justa facilite recursos propios á los municipios.

Grande influencia han de tener tales reformas en la marcha administrativa, en la moralidad y en el bienestar de los pueblos, como en el desarrollo de la riqueza del país. Este necesita medidas que, reprimiendo las pasiones aviesas, fomenten la moralidad, y para ello es indispensable algo de lo que dejamos expuesto, y mucho más que debe ocurrírsele al estadista y al hombre de gobierno.

Todavía hay asuntos, como la reforma del catastro y amillaramiento de la riqueza pública, que merecen séria consideracion.

No creemos necesario extendernos en nuevas consideraciones para dejar demostrada la conveniencia de la reforma indicada. Si unido á esto, se emprende desde las esferas del poder una conducta especial hácia los municipios, librándolos de ser resortes de la política para ganar elecciones y otras corruptelas por el estilo, seguramente que estas corporaciones tendrían toda la importancia que les corresponde y necesitan, y no vivirían divorciadas de la opinion pública, como les sucede actualmente, gracias á la marcha política que llevan, contraria en un todo á sus fines, que son puramente administrativos.

Acaso, si como anuncia *La Epoca* fuera esta la campaña administrativa que va á emprender el Gobierno durante el verano, ninguna otra, en nuestro concepto, seria más conveniente á los intereses del país. Esperemos.

De acuerdo con lo que hemos significado hace dias respecto á la conveniencia de proveer por concurso la plaza vacante de la Diputacion, el secretario de la misma, facultado para provistar la de escribiente en la forma que creyese más oportuno, y comprendiendo sin duda en su ilustrado criterio que el medio más apropiado de eludir todo género de influencias, á la vez que el de dotar la Secretaria de personal útil, ya que las plazas en esta Dependencia pueden considerarse como vitalicias y aun pudiéramos decir hereditarias, ha acordado en su vista anunciar la vacante por medio del siguiente edicto:

«Segun anuncio expuesto al público, los que deseen obtener la plaza de escribiente temporero de la Diputacion, dotada con 750 pesetas de sueldo, deben presentar en la Secretaria de la Corporacion, dentro de ocho dias, sus solicitudes, acompañadas de atestado de buena conduc-

ta, certificación de nacimiento y más documentos que acrediten estudios ú otras circunstancias recomendables.

La provision se hará, prévio exámen de lectura, escritura, gramática castellana en toda su extension, aritmética y geografía, especialmente de España; cuyo exámen tendrá lugar el 11 del corriente, á las diez de la mañana, en uno de los salones del Palacio provincial.»

Leemos en un diario madrileño:

«No basta á Málaga tener ya en sus campos la filoxera, por lo visto era preciso que tuviese otra especie de filoxera en la ciudad.

Dice nuestro estimado colega *Los Debates*:

«Dos padres jesuitas, de los muchos que hay en Madrid, salen esta noche para Málaga, con objeto de orillar las dificultades que se han opuesto á la inmediata creacion, en dicha capital, de un colegio dirigido por hijos de la Compañía.

Créese que los reverendos padres van provistos de recomendaciones oficiales.»

Esta clase de obsequios y beneficios será lo único que tengan que agradecer Málaga y su provincia á los influyentes y aun omnipotentes personajes de hoy, que nacieron en su suelo.»

Nuestro colega carlista *La Fé* sostiene formalmente que quien muere fuera del gremio de la Iglesia debe ser tratado como un perro.

Si alguna vez ha podido decirse aquella manoseada frase de: «esto no necesita comentarios», nos parece que nunca con más oportunidad que ahora.

Solo debemos decir que las espantosas matanzas de Olot que á sangre fria ejecutaban los amigos de *La Fé* serian absolutamente incomprensibles sin tener en cuenta los principios que profesa el partido carlista, y que con tanta claridad se formulan en la frase del colega, que hemos copiado.

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 29 publica las siguientes disposiciones:

«*Gracia y Justicia*.—Real decreto conmutando la pena de once años de inhabilitacion especial para cargos públicos impuesta á José Castellá y Porta, por la de igual tiempo de inhabilitacion para ejercer el cargo de alcalde.

—Otro indultando á D. Ramon Alonso Perez del resto de la pena de dos años y un dia de suspension del cargo de notario é inhabilitacion para su ejercicio durante el mismo tiempo y para obtener otros de funciones análogas.

Hacienda.—Real orden declarando no procede admitir la demanda presentada por D. Andrés Cotuna contra la real orden de 30 de Setiembre de 1876, que le declaró cesante del destino de oficial letrado de la administracion económica de Segovia.

Gobernacion.—Real orden disponiendo que por ningun centro directivo se tolere el ejercicio ó la profesion de agente á todo el que no justifique serlo en forma legal.

Hé aquí el texto literal de dicha disposicion: «Enterado S. M. el rey (Q. D. G.) de las distintas reclamaciones que se han hecho á este ministerio por las Direcciones de la deuda pública y de la Caja general de depósitos acerca de las muchas personas que reciben autorizacion de los Ayuntamientos para gestionar la liquidacion y cobranza de los créditos que les corresponden procedentes de sus bienes de propios enagenados, sin que concurran en aquellas las garantías suficientes para hacerles entregas de valores de más ó menos consideracion, procedimiento que, no solo afecta al Tesoro público, porque los referidos mandatarios en su mayor parte no contribuyen al Estado con cantidad alguna por razon de la industria que ejercen, sino que ofrece á los municipios el peligro de ver defraudada la confianza que en ellos depositaran; y conformándose S. M. con lo propuesto por la Direccion general de administra-

cion local, se ha servido disponer que en lo sucesivo se dé por las dependencias de este ministerio el más exacto cumplimiento á la real orden de 25 de Abril del año próximo pasado, dictada en un expediente instruido por el de Hacienda á instancia del Colegio de agentes de esta córte, y en su consecuencia que no se tolere por ningun centro directivo el ejercicio de la profesion de agente á todo el que no justifique serlo en forma legal, exhibiendo el recibo de la última cuota de contribucion que hubiese satisfecho, exceptuándose únicamente á las corporaciones de que fueren legítimos representantes: que en virtud de esta disposicion, prevenga V. S. á los Ayuntamientos de esa provincia, cuyos apoderamientos hayan recaido en individuos que carezcan de las condiciones necesarias, precedann á su inmediata revocacion, haciéndose despues representar por personas que pertenezcan al Colegio de agentes de negocios; en la inteligencia de que en los centros oficiales no se dará curso desde el dia de hoy á ningun poder conferido por las expresadas corporaciones si no se hubiese tenido presente al otorgarlo la condicion expresada.

Como complemento de lo que queda ordenado anteriormente, es tambien la voluntad de S. M. que no se permita á los Ayuntamientos consignar en presupuestos ni en cuentas municipales cantidad alguna que disminuya los ingresos legales de dichas corporaciones á título de participacion ó cesion de capital é intereses á favor de las personas ó quienes encomienden la liquidacion y cobranza de sus créditos, debiendo exigirse á los Ayuntamientos contraventores la responsabilidad del reintegro, sin perjuicio de las demás á que hubiere lugar con arreglo á las leyes, quedando, no obstante, facultados para señalar á los que merezcan su representacion el sueldo ó comision que prudentemente se les deba asignar, teniendo en cuenta los trabajos que hayan de hacer y las sumas que hubiesen de percibir; debiendo los gobernadores de las provincias tener muy presente esta prevencion al tiempo de examinar y resolver sobre los presupuestos y cuentas de dichas corporaciones.»

Seccion local.

Llamamos la atencion de quien corresponda para que se ponga á salvo la integridad de las costillas de los transeuntes al pasar por delante de las obras que se están llevando á cabo en el *Casino*. Con frecuencia se desprenden algunas piedras que ponen en peligro la cabeza de los vecinos.

¿Hasta cuándo han de tolerarse ciertos abusos que descaradamente se cometen en la plaza de abastos?

Estos dias se ha expendido al público carnes en un estado casi de descomposicion sin que la Comision encargada haya adoptado medida alguna para corregir severamente este mal que pone en grave riesgo la salud pública.

Esta indiferencia, este abandono lamentable no lo comprendemos si tenemos en cuenta que los señores individuos de la Comision de la plaza de abastos son personas que no deben olvidar la obligacion ineludible que se han impuesto de velar por aquello que les está encomendado.

Varias veces y en diferentes ocasiones hemos denunciado este hecho. A la pésima calidad de la carne, á la falta de peso, hay que añadir hoy, mal olor. Este abuso de los tablajeros, no puede tolerarse si alguna vez hemos de creer que nuestro Ayuntamiento corresponde á la confianza del vecindario.

No olvide tan celosa Comision el más exacto cumplimiento de sus deberes. Que no se diga que se observa extremada tolerancia con los tablajeros, tolerancia que

puede dar lugar á comentarios que afectan el buen nombre de la citada Comision.

Inscripciones verificadas en el Registro civil en el dia 30 del actual:

Nacimientos: varones naturales, 1.—
Defunciones: varones solteros 1.

Miscelánea.

Boletin de las familias.

Santos de hoy.—San Pedro Advíncula, San Félix, San Justino, San Eusebio y San Leoncio.
Efemérides.—(1809).—Ocupan los franceses la ciudad de Plasencia (Extremadura).

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—9.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castleuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.

Núm. 49.842.—La señora María Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: señor Roberts de una consuncion pulmonar con tós, vómitos sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46.210: El Señor Doctor médico Martin, de gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46.218: Coronel Watson, de la gota, neuralgia, y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr Balwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs., 2 libras, 34 rs. 5 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica, Batitales, 22; Manuel María Iglesias Ferradas, botica; Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7.
DU BARRY y C.^a (Limited), Valverde, 1. Madrid.

Ungüento y Pildoras Holloway.—Una promesa.—Toda persona afligida de llagas, úlceras, afecciones escorbúticas ó dolencias cutáneas de cualquier género puede acudir con confianza á estas preparaciones sanativas y depuratorias, las cuales harán que aun los peores casos tomen mejor aspecto sin que durante el progreso de la cura, el paciente se vea embarazado de dificultades ni desanimado por los malos éxitos. Con perseverar por un corto espacio de tiempo y con poner un poco de atencion en las instrucciones impresas que acompañan á cada bote de Ungüento y caja de Pildoras todo enfermo podrá curarse á si mismo, pues los efectos que produce el sistema de tratamiento de Holloway son los de sanar el cutis, aliviar los sufrimientos y restablecer la salud.

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 31 11:10 m.—Recibido á las 2:12 t.

Marchó el conde de Toreno.

Cánovas saldrá el jueves.

La *Gaceta* publica un decreto creando comisiones encargadas de ocuparse de la filoxera,

Ha llegado doña Baldomera.

AGENCIA

PARA LA

sustitucion de quintos y voluntarios.

La acreditada y bien conocida agencia de **DON PEDRO DIAZ SAAVEDRA**, sita en la calle de San Marcos, núm. 6, ofrece como siempre la sustitucion á los mozos, tanto de la actual quinta como de las anteriores, y á los que les haya correspondido ir á Cuba, se servirán presentarse ántes que terminen los 60 dias despues de su ingreso en Caja, pues trascurrido este plazo, no pueden ser sustituidos segun la ley de reemplazos vigente; en cuya agencia hallarán los interesados las ventajas más satisfactorias.

El pago de los mozos que deseen sustituir á los quintos, será en el acto de otorgarse la escritura dando la suficiente garantía.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variación propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los pa-

decimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

Se venden juntos ó separados:

Tres carruajes en buen uso.
Un tronco de caballos castaños.
Una yegua alazana.
Dos juegos de guarniciones para tronco.
Dos juegos para limonera.
Varios enseres de cuadra.

Informarán en la Coruña, Tabernas, 12, cochera, todos los dias de nueve á doce.

Se arrienda el segundo piso de la casa núm. 8, de la calle de la Reina, con espaciosas habitaciones. Darán razon en la misma.

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones.

ESTABLECIMIENTO DE

BAÑOS TERMALES DE LUGO.

(Aguas sulfuroso-sódicas yodo-Bromuradas.)

En este acreditado y antiguo Establecimiento se ha dado principio el 15 de Junio al uso de sus aguas minero-medicinales, habiéndose puesto al frente de la Fonda-hospedería el dueño de la muy conocida y concurrida *Fonda Universal* de la Coruña.

El esmerado servicio que se presta á los señores Bañistas sin haber alteracion en la tarifa de años anteriores, satisfará muy cumplidamente los deseos de los concurrentes en esta temporada.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

Gran almacén

de Música, Pianos. Armoniums é Instrumentos de todas clases,

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumi, dor á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

Los códigos españoles

Se vende un ejemplar. Darán razon en la Administracion de este DIARIO.

— 8 —

ninguna de ellas me mira, pero la que verdaderamente me pone furioso es Blanca..... ó Alice, porque todavía no sé de cual de las dos estoy tan perdidamente amartelado.

—¿Sabes por qué? Porque no conoces el verdadero amor. Alice, á mi entender, es muy distinta de Blanca: así estoy muy lejos de confundirlas, como que tengo para mí que ningun punto de contacto tiene esta con Alice. Esta es única en mi corazón, y yo no amo ni puedo amar sino á ella.

—¡Oh! esto no le hace, porque si me caso con una de las dos, quiero vivir lejos de tí, á fin de que no confundas la mia con la tuya.

—Conque, una vez casados, no nos veremos más, ¿no dices esto, Melchor?

—Precisamente; pero dime, ¿verdaderamente nos casaremos? Porque te lo repito, cuando tú estás presente, Alice y Blanca, lo que es á mi no me ven.

—Mil veces te he oído decir que en la sociedad no siempre es la que vé la mujer que mira; porque muchas veces cuando el ojo de la cara mira *acá*, el ojo del corazón mira *allá*. Lo propio sucederá con las hermanas en cuestion.

—¿Y tú crees que si te miran á tí es para verme á mí? A otro perro con ese hueso. ¿Me tomas por imbécil? Pero vamos al caso. Tu posicion en el mundo no es bastante sólida para que tu estatua no pueda ser derribada de su pedestal. Las señoritas de Arinval están muy infatuadas por su antigua nobleza, por las razas limpias, por los caballeros de *sangre pura*; y yo sé tantas cosas de tí, que á soltar el dique á mi lengua, otro gallo te cantará.

—¡Basta! exclama Raul palideciendo. Esto ya raya en demasia.

Suena en esto la bocina; están buscando á Raoul

— 5 —

—Con que si Raoul identifica su suerte con la mia y me hace morir de pena....

—Me haria morir á mí tambien, hermanita mia.

—Pero dime, Blanca, ¿por qué he de tener este miedo?

—Porque yo tambien le tengo.

—¿Pero y si cada una de nosotras ama el suyo?

—Si hacen felices á sus esposas? Diz que es muy dulce el amor; cierto, quisiera amar.

—Yo tambien.

El mismo dia debian llegar á Singly el conde de Hermigny y el baron de Aigreville montados en briosos corceles; traen una comitiva numerosa y están ya á la reja del castillo. Alice y Blanca se hallan en el balcon de su estancia mirándolos con atencion. Brillantes arneses visten Raoul y Melchor, como que han servido con distincion bajo los pendones del gran rey: marcial y altiva es su frente, majestuosa su estatura, Pasan los nobles señores por debajo de las góticas ventanas y despliegan el lujo de las cörtes; sus caballos ricamente enjaezados; sus libreas de púrpura y de azul, sus empenachadas cimbras, sus insignias cuajadas de piedras preciosas, sus espadas, todas las magnificencias del gran siglo deslumbran á las huérfanas.

—Blanca, dice Alice á su hermana, mira á este; ¡qué hermoso es! quisiera que fuese Raoul, el que me destina la suerte. Si, él debe ser, no hay que dudarle.

—En efecto, hermana mia, Raoul es, al menos he oído llamarle con este nombre. Tienes razon, es el más hermoso.

—¡Oh! yo no he dicho que sea *el más hermoso*.

—Si no lo has dicho para mí, lo has dicho para tí.

—Es verdad.

—Está visto que nada podemos ocultarnos.

Madama de Clamore presenta los futuros esposos

¡No más Callos!!

El callista D. José Rodríguez, que tanta aceptación ha obtenido en muchas poblaciones, por sus difíciles curas en callos y marcha regular de las uñas, ofrece sus servicios al público en la seguridad de que los pacientes le agradecerán su visita. Las personas que deseen utilizar sus servicios pueden pasar á la calle del Progreso, núm. 7, piso 2.º El callo se quita sin que el paciente lo sienta. Gratis á los pobres.

Debo hacer constar que el callista D. José Rodríguez, me extrajo dos callos sin dolor y sin verter ni una gota de sangre, le doy las gracias, que hacia ocho años que padecía de ellos.

Lugo 31 de Julio de 1878. — José Requera.

Inyección Rosa.

La única que sin otra medicación cura radical y prodigiosamente toda clase de flujos que provengan del aparato genito-urinario de ambos sexos.

Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las Señoras.

PUNTOS DE VENTA: Lugo, farmacia del Sr. Rodríguez; Coruña, Bescanso, Orense, Romásanta; Ferrol, Galad, Vigo, Fernandez Varela; y en todas las principales de provincias. DEPOSITO CENTRAL, Madrid, Meson de Paredes, 8, principal

Máquinas para coser.

Se componen en la *Relojería de Canoura é hijos*:
BATITALES, 26.

YA NO SE COSE Á MANO.



LAS LEGITIMAS MAQUINAS

"SINGER"

hacen, sin esfuerzo de quien las trabaja, mucha más costura, más igual y perfecta, en mucho menos tiempo.
SE VENDEN Á PLAZOS,

DESDE 10 REALES SEMANALES.

Así, cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

MAS DE 2.000 CASAS ESTABLECIDAS EN EUROPA SOLAMENTE.

Para la venta de estas renombradas máquinas, garantizan con su crédito, siempre creciente, la excelencia cada vez más conocida de este precioso mueble, indispensable en todas las familias, lo mismo que en los talleres de modistas, corseteras, sastres, guarnicioneros, zapateros, fabricantes de camisas, cuellos, puños, corsés, cortes de botinas, guarnecedoras, y para toda persona, en fin, que necesite coser cualquier cosa y en cualquier forma.

Pídanse *Catálogos ilustrados*, con listas de precios y las condiciones de venta á plazos en el

DEPÓSITO DE LUGO.

9, PLAZA MAYOR, 9.

Ferrol, Magdalena 166.

Coruña, Real 18.

Orense, Paz 30.

Pontevedra, Comercio 14.

Santiago, Rua del Villar 11.

Vigo, Principe 26.

Oviedo.—Calle del Peso, número 13.

Recibos talonarios para consumos y sal.

TISIS.

CAFE MOLLEN DEL CANADÁ.

Remedio científico descubierto en los Estados-Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPO-TENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos días toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: *Farmacia de D. Enrique Rodríguez Cortés*.

Depósito central: *Gonzalez y C.ª* Pez, 19 3.º Madrid, á donde se dirigen los pedidos.

VENTA DE PENSIONES EN DINERO.

A voluntad de sus dueños y en condiciones aceptables se venden varias pensiones que en metálico se perciben en esta Capital. Existen títulos de propiedad inscritos en el Registro.

La subasta tendrá lugar en la Notaría del Lic. D. Santiago Basanta Olano (Santo Domingo, 8), el jueves 1.º de Agosto próximo á las once de la mañana.

Venta de fincas.

En la misma Notaría, á las once de la mañana del domingo 4 del propio Agosto, se venderán también voluntariamente en pública licitación 2 casas de nueva construcción con 3 casetas anexas y terreno para 3 solares, situados en la Puerta Falsa y la de San Eernando, extramuros de la población. Hay títulos inscritos. En dicha oficina se darán más detalles.

Juan Dieguez, carpintero,

cuyo taller tenia abierto en la calle de la Alameda núm. 6, anuncia su traslado para la de Recatelo núm. 5, donde ofrece al público la mayor equidad en la construcción de cajas mortuorias de todas clases y tamaños.

— 6 —

á las herederas de Arinval. Raoul es efectivamente un caballero perfecto, á quien la naturaleza ha prodigado todos sus dones; pero está pensativo é inquieto; su nervioso semblante anuncia una melancolía profunda y parecen atormentarle secretas penas. Melchor, al contrario, ligero y jovial, vivo y presuntuoso, solo sueña con amor y placeres, á todo sonríe, persuadido como está á que todo por su parte debe sonreírle. Ningun cuidado ni preocupacion le aqueja: Melchor es, pues, el contraste de Raoul; el uno divierte, el otro interesa; este es la encarnacion del buen humor, aquel lo es de sentimiento; Melchor se distingue por su cabeza, Raoul por su corazón.

Ningun medio de seducción han omitido los dos caballeros para interesar á las hermanas de Arinval. Ya no es el antiguo castillo una mansion solitaria, sino un lugar de delicias, merced á las corridas de caballos, las partidas de caza, los conciertos y los bailes, en todas partes reina el bullicio y la alegría, en todas partes se preparan nuevas fiestas.

A pesar de la magia que las cerca, las dos gemelas van perdiendo insensiblemente su tranquilidad habitual. Anúblase su frente, sombrío se pone su semblante, y se agitan más y más cada día sus miradas. Ya no están siempre juntas como antes, sino se observan á hurtadillas con una extraña curiosidad. Algun misterio debe de haberse interpuesto entre ellas; más ¿cómo levantar el velo que lo encubre?

—Amigo mio, dice una mañana Melchor á Raoul, hablemos francamente. Hasta ahora te he creído hombre de sanos principios, de costumbres austeras.

—¿Y qué?

—¿Y qué? ¿No ignoras que las más íntimas convicciones tienen su parte de duda, como el trigo en las mejores gavillas su parte de zizaña? Así no te ma-

— 7 —

ravilles si te declaro sinceramente que empiezo á dudar de ti. Tú haces la corte á entrambas huérfanas; tú las seduces una tras otra, y debo confesar que este papel no te sienta, que digamos, muy bien. Nadie puede casarse con dos mujeres á la vez, ¿no es verdad? Y así toma la que se te antoje, pero la que tú no quieras la quiero yo.... y cuenta que la tendré. Harto sabes que mi bulliciosa alegría oculta un carácter fogoso y decidido, irascible y vengativo.

—¿A cuál de las dos has elegido, Alice ó á Blanca?

—Tengo para mí que no hay medio de postergar la una á la otra, porque se parecen como dos gotas de leche. Estoy bien persuadido á que si al levantarse dijese yo á Alice: *os adoro*, seria absolutamente lo mismo que si á la misma hora lo hubiese dicho á Blanca; de forma que por la noche, si llegasen á reunirse las dos hermanas, no sabria positivamente á cuál de ellas habia declarado por la mañana mi ardiente pasion.

—¿Pasion! Pero tú no tienes ninguna.

—Puede que no, porque mi imaginacion no es como esas que encuentran todas las facultades en un solo punto. Yo ensancho mi naturaleza cuanto puedo, y empleo todas mis fuerzas en abarcar la mayor suma de placeres posible. Pero sin apartarnos de la cuestion, ¿con cuál de ellas quieres casarte?

—Con Alice.

—Corriente, pero no hagas más la corte á Blanca.

—Pocas veces la hablo.

—Ella se ocupa en tí continuamente.

—Es que tú equivocas una con otra.

—Imposible. Entrambas fijan los ojos en tí, y por tanto me parece que no hay medio de equivocarse; pero tu te complaces en fascinarlas. Lo que es á mí,